

Buenos Aires, 16 de mayo de 2025

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados (BYMA)  
A3 Mercados S.A.

**Ref.: Hecho Relevante –  
Dividendos - Autorización BCRA**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., a efectos de informar que hemos sido notificados de la Resolución de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina (BCRA), por medio de la cual autorizó a Banco Patagonia S.A. a distribuir resultados acumulados al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con la Comunicación "A" 8214 del BCRA, la Asamblea de Accionistas del 24 de abril del corriente resolvió que la distribución se realice en 10 (diez) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, y a partir del 30 de junio del corriente.

La suma a distribuir en cada oportunidad será expresada en moneda homogénea a la fecha de pago que corresponda.

A continuación, se informa el cronograma de pagos:

<b>N° de Cuota</b>	<b>Fecha puesta a disposición</b>
1	30/06/2025
2	31/07/2025
3	29/08/2025
4	30/09/2025
5	31/10/2025
6	28/11/2025
7	30/12/2025
8	30/01/2026
9	27/02/2026
10	30/03/2026

Previo a la puesta a disposición de cada cuota, se emitirá el correspondiente Aviso de Pago en el cual se informará: i) la suma a distribuir (expresada en moneda homogénea); ii) el monto por acción; y iii) si el dividendo se encuentra sujeto a algún tipo de retención impositiva.

Por otra parte, la Comunicación "A" 8235 del BCRA estableció que las Entidades Financieras deberán otorgar la opción a cada accionista "no residente", a percibir sus dividendos -total o parcialmente- en una sola cuota en efectivo, siempre que

# BANCOPATAGONIA

esos fondos sean aplicados en forma directa a la suscripción primaria de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) de acuerdo con la normativa vigente.

Consecuentemente, los accionistas "no residentes" que así lo deseen, deberán adelantar su intención a la siguiente casilla de correo: [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar), a efectos de verificar el cumplimiento de la documentación requerida por las disposiciones vigentes.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Banco Patagonia S.A.